

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-018**, llevado a cabo para la **adquisición, confección e instalación de cortinas para la oficina del juez del Tribunal de Jurisdicción Original y área de abogado ayudante ubicado en el primer nivel del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana.**

POR CUANTO: En fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021), la encargada de Infraestructura emitió el requerimiento de compras no. EI/2021/0012, para la adquisición, confección e instalación de cortinas para la oficina del juez del Tribunal de Jurisdicción Original y área de abogado ayudante ubicado en el primer nivel del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de veintiún mil ochocientos treinta y ocho pesos con 86/100 (RD\$21,838.86).

POR CUANTO: En fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), el departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a seis (6) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
Bachiplanes Modernos, SRL	Presentó oferta
Abit SRL	No remitió propuesta
E&G Universal Promotion SRL	No remitió propuesta
Fashion Textiles MFLA SRL	No remitió propuesta
Gerles Soluciones Gráficas y Textiles SRL	No remitió propuesta
Le Tailleur, SRL	No remitió propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta:

1. Bachiplanes Modernos, SRL

POR CUANTO: Que en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-018**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Bachiplanes Modernos, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de agosto dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-018**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
			Bachiplanes Modernos, SRL	
			Evaluación	Comentario
1. Cortina Roller Blackout 1.59 mts de ancho x 1.58 mts de alto.	<ul style="list-style-type: none"> •Material: cortinas roller tipo blackout (75% PVC, 25% fibra poliéster). •Con un grosor o gramaje aproximado de 11.50 oz/yda2 (390g/m2) o 0.20 mm de grosor. •Color crema. •Instalación de las cortinas. •Garantía por desperfectos en la fabricación. 	Ofertas recibidas	Cumple	
2. Cortina Roller Blackout 0.58 mts de ancho x 0.67 mts de alto.			Cumple	
3. Cortina Roller Blackout 1.22 mts de ancho x 1.64 mts de alto.			Cumple	
4. Cortina Roller Blackout 1.65 mts de ancho x 1.58 mts de alto.			Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa **Bachiplanes Modernos, SRL** cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-018**.

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
					Bachiplanes Modernos, SRL	
					Precio unitario	Precio total
1	1	Cortina Roller Blackout 1.59 mts de ancho x 1.58 mts de alto.	<ul style="list-style-type: none"> •Material: cortinas roller tipo blackout (75% PVC, 25% fibra poliéster). •Con un grosor o gramaje aproximado de 11.50 oz/yda2 (390g/m2) o 0.20 mm de grosor. •Color crema. •Instalación de las cortinas. •Garantía por desperfectos en la fabricación. 	Oferta recibida	6,191.67	6,191.67
2	1	Cortina Roller Blackout 0.58 mts de ancho x 0.67 mts de alto.			3,026.17	3,026.17
3	1	Cortina Roller Blackout 1.22 mts de ancho x 1.64 mts de alto.			5,690.94	5,690.94
4	1	Cortina Roller Blackout 1.65 mts de ancho x 1.58 mts de alto.			6,580.65	6,580.65
					Total	21,489.43
Propuesta de adjudicación					Monto a adjudicar	21,489.43

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la gerencia administrativa y al departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-018** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación credencial y técnica, como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-018**.

VISTO: El requerimiento de compras de la encargada de Infraestructura del Registro Inmobiliario no. EI/2021/0012, de fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-018**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa **Bachiplanes Modernos, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2021-018, llevado a cabo para la adquisición, confección e instalación de cortinas para la oficina del juez del Tribunal de Jurisdicción Original y área de abogado ayudante ubicado en el primer nivel del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total adjudicado
Bachiplanes Modernos, SRL	131165451	1, 2, 3 y 4	RD\$21,489.43

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el once (11) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-